

notario, participando haberse aprobado en aquel Cuerpo el dictámen de la Comisión mixta autorizando al gobierno para sobreseer en los procesos iniciados antes de 31 de diciembre de 1874 por delitos políticos.

El señor presidente del Consejo de Ministros subió á la tribuna y leyó el decreto de suspensión de las sesiones.

El Sr. PRESIDENTE: En virtud del real decreto que acaba de leerse, se suspenden las sesiones del Congreso en la presente legislatura.

Se levantó la sesión.

Eran las tres y cinco minutos.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 20 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las doce y media, leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada.

El Sr. Gutiérrez y el conde de Hust pidieron constas su voto con la mayoría en la votación de ayer.

Inmediatamente el señor presidente del Consejo de ministros subió á la tribuna, y leyó el real decreto suspendiendo las sesiones de Cártama.

El señor presidente declaró en su virtud, suspendidas las sesiones de esta Cámaras.

Se levantó la sesión. Eran las tres menos cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental. — Belgrado 20. — El Tchernáieff ha sido atacado ayer en Babina. Góva por 20 batallones turcos venidos de Sofía.

Después de sostener una batalla sangrienta, Tchernáieff se ha visto obligado á abandonar sus posiciones y municiones dejando numerosos prisioneros. Se repliga sobre Alexinatz.

La agitación del pueblo es grande.

Una diputación de vecinos de esta ciudad se ha llegado al gobierno pidiéndole informaciones exactas y precisas de ese acontecimiento.

Cuarenta y dos miembros de la Souptchina (Cámaras) están reunidos con su presidente Garachonina para tomar medidas, si fuer necesario, contra el ministerio actual.

Viena 20. — La sublime Pueria protesta cerca del gabinete de Viena, contra el hecho de dejar cerrado el puerto de Kük, para el abastecimiento de los turcos, considerándole como un acto de hostilidad.

Berlín 20. — Una conciliación amigable entre Turquía y la Rumanía se considera como segura.

Rumanía avisa á Rumanía que tomará precauciones para mantener la paz.

Trieste 20. — Las avanzadas de los montenegrinos han llegado á la vista de Mostar.

París 20 (arde). — Fondos el 5 por 100 á 106 5; el 3 por 100 á 66 25; el exterior español 13 7,8; el 5 por 100, turea a 11 10.

NOTICIAS GENERALES.

Según nos escriben de San Ildefonso, el domingo 16 ocurrió un furgón en el pinar de Balneario que, gracias alcurso de todos los funcionarios que están de él encargados, y del administrador del real patrimonio pudo localizarse al arrojecedor.

Los daños causados por el incendio, que se nos dice no se creó casual, son la pérdida de algunos miles de pinos jóvenes.

Solo ocasionó la sensible desgracia de que se dijese en un brío el administrador del patrimonio, señor Ríos, efecto de una caída al querer ayudar á la extinción del fuego á los ingenieros y personal que del pinar de Balneario cuidan, y de los que se nos hacen mil elogios.

Ha sido fallada en una capital de provincia de primera clase una célebre causa de falsificación de escrituras de pago, en la que se ha labrado por una firma un jefe de la Hacienda provincial de larga y honrosa carrera, muy conocido en Madrid donde actualmente presta sus servicios al Estado.

Este digno funcionario ha sido declarado exento de responsabilidad criminal, declarándose que el sumario no le perjudicará en su reputación; ha sido en la misma sentencia incluido un empleado subalterno con pena muy grave, y un diputado provincial, que era al empezar la causa, con otra menor.

El gobernador de Alicante ha pasado una circular para que los maestros de la provincia matifiter, dentro del plazo de un mes, se presenten en cobrar lo que, por atrasos de años anteriores se les aduda, percibiendo cada trimestre una cuarta parte del total importe de aquéllos por percepción, retribución y aquelle rey; en la inteligencia, que los que en dicho plazo no contesten, se entenderá que están conformes en realizarlo en la forma que se pre-

ponen.

Anterior quedaron aprobados definitivamente en el Senado los proyectos siguientes:

Subvención de la Deuda del Estado.

Fijo de las fuerzas navales para 1876-77.

Concediendo crédito extraordinario, suplemento y trasferencias de los departamentos ministeriales.

Sobre cesión al ayuntamiento de Madrid de los jardines del Buen Retiro y palacio de San Juan.

Los productos recaudados en esta capital el dia 19 del corriente por el ramo de consumos en los diversos puntos de recaudación son los

siguientes: en la puerta de Toledo, 6.015 pesetas 88 céntimos; en la de Segovia, 2.181,11; en la del Norte, 6.200 66; en la de Bilbao, 717,95; en la de Aragón, 1.454,60; en la de Valencia, 3.987,31; en la del Mediádia, 9.162,76; en Correos, 16,9; suma, 29.736,96; mataderos, 9.273 Total, 39.009,95.

Se lamentan en Valencia de la falta de agua para regar su huerta. Con este motivo los periódicos de la localidad manifiestan la necesidad de la construcción de un pantano.

El señor teniente alcalde interino del distrito de la Audiencia ha decomisado en estos últimos días mas de 700 panes faltos de peso. El resultado de esta medida ha sido que en el peso verificado hoy casi todo el pan estuviese completo.

También han sido quemadas algunas libras de chorizos, longaniza, mantequilla y carne de vaca.

Tenemos entendido que el Sr. Vallejo se propone ser inexistente con cuantas faltas se noten en el peso y calidad de los artículos de primera necesidad, castigándolas severamente, lo que agradecerán mucho todos los vecinos de su distrito.

Los periódicos de Valencia hacen notar la falta, en aquella ciudad, de una casa de reclación para la multitud de jóvenes que vagan por calles y plazas, extrañas al país, sin oficio conocido, y escandalizando á las gentes con sus voces, ademanes y licenciosos lenguajes.

En la mañana de ayer, y á consecuencia de haber atropellado una vaca, descarriló en el kilómetro 77 el tren que salió de Irún para esta corte continuando así hasta la entrada de las agujas de Rentería. Descarrilaron quince vagones, la mayor parte vacíos, no habiendo ocurrido afortunadamente desgracias personales.

Según telegrafian de Cuba á Nueva York, con fecha 29 de Junio, Aldaya, intendente que fué de aquel ejército, llegó á la Habana en el vapor-correo para contestar á los cargos hechos contra él por desfases.

Ha denunciado á lo que parecen á sus cómplices, porque ayer Raurel y Arnao, comandantes en provisiones, fueron arrestados y llevados á la cárcel, y Trotcha, que hacia el mismo negocio, ha huido.

Todos estos se dice que están compuestos.

Se esperan más arrestos y denuncias.

El famoso criminal Roque Coatl ha sido muerto por fuerzas de la guardia civil en el término de Fatarella, provincia de Tarragona. Al verse sorprendido en los bosques de aquél término, hizo fuego, y los guardias civiles tuvieron que imitarle, causándole una herida grave, que no le impidió disparar por cinco veces su escopeta. A sentir aquél criminal que las fuerzas le saltaban, cayó de rodillas y apuntó nuevamente á los guardias, que le dejaron muerto á los pocos momentos.

Ayer salieron para sus respectivas provincias varios diputados que permanecían en Madrid con el único objeto de votar la ley de fueros, y es tan considerable el número de los ausentes, que se cree que hoy no habrá tampoco suficiente número para que se aprueben los dictámenes de la comisión de peticiones, en cuyo caso se aplazará la votación para cuando se abre nuevamente el Parlamento.

Los trabajos preparatorios del túnel subterráneo entre Donostia y Calais continúan con grande actividad; el sondeo verificado el viernes pasado en Sangatte dio por resultado una profundidad de 86 metros.

Los trabajos de perforación se extenderán hasta 140 ó 150 metros, esperando que á esta profundidad se tropiece ya con la roca. Hasta la fecha el resultado obtenido es sumamente favorable.

El director de Sanidad militar, general Burenches, va á girar una visita á los hospitales militares de Vitoria, San Sebastián y otros de las Provincias Vascongadas.

Se encargará del despacho de la dirección durante su ausencia el inspector médico don Antonio Martínez.

Dicen de Valladolid que es muy satisfactorio el estado general de las tierras en Castilla la Vieja. En el extranjero se quejan mucho de la situación de los campos, lo cual hace presagiar que los trigo españoles van á ser muy solicitados en el resto de Europa.

Anterior quedaron aprobados definitivamente en el Senado los proyectos siguientes:

Subvención de la Deuda del Estado.

Fijo de las fuerzas navales para 1876-77.

Concediendo crédito extraordinario, suplemento y trasferencias de los departamentos ministeriales.

Sobre cesión al ayuntamiento de Madrid de los jardines del Buen Retiro y palacio de San Juan.

Eximiendo del impuesto especial á las cesiones de títulos de Castilla hechas á varios generales.

No tiene fundamento por ahora la noticia

Relativamente á la creación de escuelas de agricultura.

Concediendo prórroga para la construcción del ferrocarril de Zaragoza á Vilafranca.

Autorizando la prolongación del ferrocarril de Lérida á las minas de Monsech á la frontera francesa.

Estableciendo reglas para el ingreso en el ejército de los individuos indultados por el delito de rebelión.

Proponiendo una resolución acerca de los ferrocarriles del Noroeste de España, y

Autorizando al gobierno para sobreseer en los procesos políticos iniciados ante el 30 de Diciembre de 1874.

El correo de Cáceres llegó ayer con hora y cuarto de retraso, y los de Aranda, Aragón y Barcelona con treinta y cuarenta minutos.

Se ha llamado la atención de los hombres políticos el notable trabajo que con el título de *La cuestión de Oriente* ha publicado en la *Revista Contemporánea* el respetable decano de los periodistas españoles Sr. D. Andrés Borrego. Es un estudio digno de un hombre de Estado por las reflexiones que contiene y las hipótesis que asienta. Las probables consecuencias de la lucha que hoy desgarrá el seno del viejo imperio turco es el tema el artículo del Sr. Borrego que sentimos no poder reproducir en nuestras columnas por falta de espacio. Este fuera nuestro deseo, para que los lectores apreciaran por sí el eruditó y magnífico estudio del periodista que, ya anciano, sabe hallar en su talento la fuerza y la lucidez de los mejores años.

En la tarde del dia 13 recogió la Hermandad de la sangre de Cristo, en Zaragoza, el cadáver de un soldado de caballería que, acompañado de otro militar, se echó á nadar al Ebro, cerca del puente de hierro, y no pudiendo dominar la corriente, pereció víctima de una confianza temeraria.

Ha llegado á Santander sin novedad, procedente de la Habana, el vapor catalán José Baró, con correspondencia y pasajeros.

Los senadores y diputados de la provincia de Madrid nombraron ayer una comisión encargada de gestionar la concesión de aguas á los pueblos situados en la zona del Canal de Isla II.

La disposición que se publicará en breve relativamente á reemplazos, de cuya noticia se ha hecho eco un colega, se refiere, según se dice, á la ampliación del paiz para la presentación de prófugos.

En el ministerio de Estado se han recibido despachos telegráficos que atribuyen mucha gravedad á la situación de Austria con relación a la Sérbia. La prensa rusa combate la actitud de Austria, mostrándose excesivamente dura.

No sería difícil un rompimiento entre ambas potencias.

La guardia civil ha capturado cerca del Coll á 10 individuos que se supone pertenecían á las cuadrillas de malhechores que venían robando con lamentable frecuencia á los carreteros que desde la parte del Llobregat se dirigían á Barcelona.

En la próxima semana publicará la *Gaceta* el escalafón de catedráticos de universidades.

Los periodistas de Barcelona han remitido á Valencia una preciosa copia de mérito artístico, como premio para adjudicarlo en el certamen literario de las fiestas actuales.

Desde hoy las horas de despacho en el ministerio de Gracia y Justicia son de once á cinco de la tarde.

Al llegar ayer á Valencia los toros destinados á las próximas corridas, se escapó de la estación uno de ellos, arremetiendo á un grupo, hiriendo á dos personas, matando un caballo y causando contusiones á algunos otros individuos.

En aquel momento se presentó el espada Antonio Carmona el Gordito, el cual capeó y entretuvo al toro hasta que acudieron los cabestros, evitando así más desgracia.

El dia 19 del mes de Junio próximo pasado se presentaron en el puerto de Arrecife las 10 personas que componen la expedición inglesa que se dirige al interior de África. Dicha expedición salió inmediatamente para su destino en un buque de vela que llegó al efecto.

Varios diputados y senadores de las Provincias Vascongadas, entre ellos los Sres. Lasa, Montefuerte, el general Castillo y otros, celebraron ayer tarde una larga entrevista con el presidente del Consejo de ministros.

En el despacho de ayer han sido designados cinco individuos.

No tiene fundamento por ahora la noticia

de que se vaya á aplicar al sorteo para llenar el sueldo que ha de reforzar el ejército de Cuba.

Se ha suspendido la modificación que iba á introducirse en las horas de entrada y salida de los trenes correos de Andalucía á causa de las gestiones practicadas por los diputados y senadores de Valencia, á cuya provincia afecta aquella modificación.

El coche-correo de Pamplona á Totora voló días pasados en las inmediaciones de Leumbarri, resultando dos heridos graves y algunos contusos.

Mañana se reunirá la junta de Agricultura, Industria y Comercio, con objeto de discutir las bases de convocatoria para el congreso de agricultores castellanos que tratará de celebrar en Madrid.

El general Cavala ha salido para el Pardo, con objeto de revisar las tropas allí acantonadas.

Probablemente en esta semana se abrirá al servicio público la línea férrea de Pamplona á Alsasua.

El 17 del actual se suicidó una mujer en Barcelona, bebiéndose una buena cantidad de ácido clorhídrico. Falleció á los pocos momentos.

En Sevilla se ha constituido la junta de correspondientes de las sociedades protectoras de animales y plantas útiles.

De hoy á mañana quedará resuelta por el gobierno la forma en que se hacer la emisión de obligaciones hipotecarias.

Ha sido elegido diputado por Ponce (Puerto Rico) el Sr. Vivar, comandante del vapor *Hernán Cortés*, que como saben nuestros lectores, apresó el buque filibustero *Otavio* en la isla Culebra.

El Consejo de Estado en una de sus últimas sesiones ha acordado que no tienen opción á haber pasivo en el último destino que disponen aquellos funcionarios que ejercen interinamente un cargo superior al de su categoría.

Publicamos á continuación las actas de las conferencias celebradas entre el señor presidente del Consejo de ministros y los comisionados de las Provincias Vascongadas, para scordar la manera de llevar á cabo la unidad constitucional, con arreglo á la ley de 1879.

Antesayer fueron leídas en el Congreso, y dicen así:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Lunes 1.º de Mayo de 1876.—Concurrentes: Señor presidente.—Comisionados de Álava, D. Camilo Castañares, D. Domingo Aragón, D. Joaquín Arregui, D. Luislao de Velasco, D. Pedro de la Hidalga y D. Ramón Arriola.—Idem de Guipúzcoa: D. Asimiro Guerrico y B. Juan Bautista Alcina.—Idem de Vizcaya, D. Bruno López de Calle, señor conde de Montefuerte, D. Fidel Sagarrinaga, y el secretario general.

Abierta la sesión á la una y cuarto, con asistencia de los señores diputados arriba mencionados, el señor presidente del Consejo de ministros manifestó que consideraba inútil expor los antecedentes del asunto que daba lugar á aquella reunión, que todos los presentes lo conocían, así como no podía ocultárselos el estado general de la opinión en el país durante y después de la guerra; que reconocía que la primera reunión no podría tener probablemente otro carácter que el de preparatoria, con

cordó que con motivo de la última guerra civil, los carlistas habían sacrificado inhumanamente a personas indefensas, si es que también a mujeres y niños. Sustituyó que existe un lamentable error en suponer que la mayoría de aquellos habitantes son carlistas, y citó en prueba de ello que la representación colectiva, ó sea las diputaciones nacionales, habían permanecido fielmente a los gobiernos liberales. Dijo que en el país civilizado se ha resuelto jamás un problema como el que entraña la abolición de fieras, por el gusto de la opinión agitada é irresponsable, sino atendiendo siempre a los intereses creados y desarrollos al amparo de tradicionales instituciones, aduciendo efectos variados ejemplos.

Manifestó que las medidas que el gobierno proyectaba perjudicaban a los liberales de aquellas provincias mucho más que a los carlistas. Añadió que ellos tenían que defender el sistema fiscal como el mismo, cada vez que en el gran certamen de la expulsión universal de París de 1867 les había exhibido la honra de obtener la mencion honorífica con el premio a su organización especial. Terminó preguntando al señor presidente si se decataba al filisteo el gobierno de S. M. en su criterio respecto a la interpretación del art. 1.º de la ley de 25 de Octubre de 1839.

El señor presidente del Consejo de ministros, en las varias ocasiones en que durante esta audiencia usó de la palabra, dijo en resumen lo que sigue:

«Que lo que el gobierno había declarado y declararía respecto a la ley 1839 era que estaba dispuesto, e iba a estar dispuesto, a seguir el procedimiento que él establecía para tratar la cuestión sin entrar a él, por imposibilidad en el momento, si la ley a la ley estaba o no de hecho autorizada por los últimos sucesos, según pienzan nosotros, recordando que después de la primera guerra civil se negaron a reconocer los sucesos el general Espartero y el gobierno hasta que de nuevo los aceptaron y se firmaron las Cortes.

Que el procedimiento de la ley de 1839 se cumplía y realizaba con solo llamar solemnemente como se llamó a los comisionados de las Provincias y oír cuánto se les ofrecía exponer sobre todos los diversos aspectos de la cuestión, quedando luego la resolución libre a las Cortes con el rey.

El art. 1.º de la ley de 1839 tiene indudablemente el sentido de dejar a salvo o sin perjuicio la unidad constitucional en lo que tuviera de oneroso para los vascos; que en lo que de favorable tuviese no había por qué hacer reserva semejante, siendo de naturaleza esto tres hechos importantes: primero, que la provincia de Navarra reconoció en principio en 1841 que tal era el sentido de la ley de 1839, e inviriendo en su trámite el remplazo del ejército y a los gastos de la defensa.

Segundo, que el gobierno y la administración pública no han vacilado ni un día a querer en dar a la ley de 1839 igual sentido.

Tercero, que de 1810 hasta 1851, segun resulta de un expediente al ministerio de Hacienda que tenía en las manos, y del cual hay varios documentos, el gobierno ha tratado varias veces con las Provincias Vascas, ya directamente, y por medio de comisionados reunidos con igual objeto que los presentes, siempre bajo la base fija, expresa y terminante de que los vascos estaban obligados por la ley de 1839 a levantar ni más ni menos que todos los demás espíritus las cargas del Estado, sin que por esto las referidas provincias ni los dichos comisionados se creyeran entonces en el caso de abstenerse de exponer cuánto se les

ofreció y pareció en aquel tiempo acerca de la forma y manera de repartir y exigir a las Provincias Vascongadas el cumplimiento de las cargas públicas.

Que el gobierno, después de la guerra pasada, no concilió por ninguna conveniencia, y del espíritu general de la nación, irritado contra la mayoría de los habitantes de las Provincias Vascas por su última y temprana rebelión, aunque nadie desconociese ni olvidase los heroicos servicios prestados por una minoría inteligente y valerosa de las dichas provincias, tiene que mantener ante todo lo que en 1810 y 1851 mantuvieron los gobiernos sus predecesores, y se ha mantenido siempre, es saber, que la unidad constitucional exige que todos los españoles, incluyendo los vascos, contribuyan a levantar las cargas del Estado.

Q u e sobre este punto especial quería oír y ha oido a los comisionados en la sesión que se está celebrando, a fin de llevar inmediatamente a las Cortes el proyecto de ley que realizó la Comisión.

Que en el dicho proyecto de ley se proponía el gobierno pedir autorización a las Cortes para arreglar, cada siempre las Provincias Vascongadas, todas las demás cuestiones pendientes y que se refieren a la cuantía con que deben contribuir las provincias dichas al sostén de las cargas de la nación, a la forma en que mejor pueden prestarse los servicios, y a la administración interior y tradicional de las provincias.

Finalmente, que con este último objeto deseaba el gobierno que desde luego expusiesen los comisionados al ministro de Hacienda cuanto tuviesen por conveniente respecto a las contribuciones que deben exigirse a las Provincias para que cumplan sus deberes constitucionales.

De las razones expuestas por el señor presidente del Consejo de ministros, los comisionados creyeron que no podían dar por un momento, y sin mayor meditación, ninguna otra respuesta. Creyeron además que habiendo de reunirse una vez más la comisión de todas suertes, para que se les leyese esta acta y prestar conformidad a su cometido, se reservaban hacer cargo de las últimas palabras del presidente del Consejo de ministros.

Después de algunas observaciones sobre el dictamen a propósito para que se celebra la siguiente sesión, el presidente del Consejo de ministros fijó el viernes, en cuyo día convocaron en acudir de nuevo los comisionados al salón de la presidencia. Se levió a la sesión.

En las cuatro: — El secretario general, Saturnino Gómez Collantes. — V.º B.º — Cánovas. — Por los comisionados de las Provincias Vascongadas, el conde de Montefuerte. — Ramón María de Arriola.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. — Sesión del dia 12 de Mayo de 1876. — Convocados: Señor presidente. — Comisionados de Álava: D. Camilo Castañares, D. Domingo Aragón, D. Justo Arregui, D. Ladi Lao de Velasco, D. Pedro de la Hidalga y D. Ramón d' Arriola. — Idem de Guipúzcoa: D. Casimiro Guerrico y D. Juan Bautista Acuña. — Idem de Vizcaya: D. Bruno López de Calle, señor conde de Montefuerte, D. Fidel Sagarmiaga, y el señor secretario accidental.

Abierta la sesión a las diez y cuarto de la noche, con asistencia de los señores arriba mencionados, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

El señor presidente dio cuenta de que el señor secretario general de la presidencia no

podía concurrir á actuar como secretario en la reunión de este día, á causa de tener á su señor padre gravemente enfermo, y que por aquel motivo le sustituiría como secretario accidental el oficial primero de la misma dependencia D. Francisco Sánchez Molero.

Después de un ligero debate en que tomaron parte varios señores comisionados, defendiendo con el mayor empeño que la interposición constitucional de la frate es un perjuicio de la unidad constitucional, se la dada por las diputaciones forales, tal como la había sostenido el señor V.º B.º en la sesión anterior, el señor presidente mandó por su parte en lo que anteriormente había dicho, añadiendo que sobre esa base presentaría el gobierno á las Cortes el proyecto ó proyectos de ley que estimase oportuno.

El Sr. La Hidalga dijo que oídas las terminales fisionomías del señor presidente del Consejo de ministros, estaban los comisionados en el caso de considerar terminado su mandato, por lo cual se podía la víspera para retirarse. Dijo, éste, en cambio, otra vez, el recordado de los sacrificios hechos por las Provincias, asegurando que, en su concepción, si las capitales y muchos pueblos que estuvieron al lado del gobierno hubiesen sido simpáticos á la causa del Pretendiente, aun ardor de la guerra civil en todos sus horrores. Y, finalmente, dijo que aun cuando las Cortes resolvieran la cuestión á que se refiere el art. 1.º de la ley de 1839, ó sea la unidad constitucional, de acuerdo con el parecer y propósito manifestados por el gobierno, no creían los comisionados que quedaría desierta para las diputaciones el derecho que les asiste por virtud del art. 2.º de la misma ley de 25 de Octubre de 1839 antes citada.

Todos los señores comisionados se adhirieron á lo dicho por el Sr. La Hidalga, y el señor presidente declaró en seguida terminada por la audiencia de los comisionados de las Provincias Vascongadas, convocados con el solo objeto de ser oídos por la real orden de 6 de Abril último, de acuerdo en esto con lo que para otros casos prescribia el art. 2.º de la ley de 1839, reservándose llevar inmediatamente á las Cortes el proyecto ó proyectos de ley que estimase oportuno, y acordando que todo lo dicho por los señores comisionados y por su excelencia en esta sesión constase en el acta. Y se levantó la sesión. — El secretario accidental, Francisco Sánchez Molero. — V.º B.º — Antonio Canavas. — Por los comisionados de las Provincias Vascongadas, el conde de Montefuerte. — Ramón María de Arriola.

Sesión del 11 de Mayo de 1876. — Convocados: — Señor presidente. — Comisionados de Álava: D. Camilo Castañares, D. Domingo Aragón, D. Justo Arregui, D. Ladi Lao de Velasco, D. Pedro de la Hidalga y D. Ramón d' Arriola. — Idem de Guipúzcoa: D. Casimiro Guerrico y D. Juan Bautista Acuña. — Idem de Vizcaya: D. Bruno López de Calle, señor conde de Montefuerte, D. Fidel Sagarmiaga, y el señor secretario accidental.

Runiados los señores arriba mencionados, y oída el acta de la sesión anterior, celebrada el viernes 12 de Mayo del presente año, fué por unanimidad aprobada, habiéndose propuesto por el señor conde de Montefuerte que considerara la gratitud de los comisionados por la benevolencia y atentas consideraciones que les había dispensado el señor presidente del Consejo de ministros, motion que fué unánimemente aprobada y aplaudida; levantando acto continuo la sesión el señor presidente del Consejo de ministros, con lo qual se dió fin al acto. — El secretario accidental, Francisco Sánchez Molero.

— 82 —

tan muchos años para salvar esa distancia... ¡Mirad esas señoritas!

XII.—Y ya las veo, y las conozco también.

— Hay algunas muy lindas.

— No digáis eso muy alto, amado sobrino, porque se volverán locas.

— Atended, atended, querida tía, dijo el rey sonriendo, que la segunda parte de mi frase va á servir de correctivo á la primera; ¿sabéis que algunas parecen viejas, y otras feas, gracias á sus modas de diez años?

— Sin embargo, señor Blois se halla solo á cinco jornadas de París.

— ¡Justamente! dijo el rey; dos años de retraso por cierto.

— Pues es raro! es una cosa esa que pasa para mí enteramente despreciable.

— Mirad, tía, dijo Luis XIV acercándose siempre á Mazarino bajo pretexto de elegir mejor punto de vista; mirad al lado de aquellos antiguos dijes y de aquellos tocados de tantas pretensiones un simple vestido blanco. Probablemente á una camarista de mi madre, aun cuando no la conozco. ¡Qué modesta sencillez y qué aire tan gracioso al mismo tiempo! Esta al menos es una mujer, al paso que todas las demás no son mas que vestidos.

— Querido sobrino, repuso madama sonriendo, permítidme que os diga que por esta vez os ha engañado vuestra ciencia profética. La persona que de tal modo elegíais no es una parisienne, sino de Blois.

— ¡Hablas de veras! tío observó el rey con aire de duda.

— ¡Círculos, Luisa!, dijo madama.

— Y la joven que conocemos ya con este nombre se

V.º B.º — A. Cánovas. — El conde de Montefuerte. — Ramón María de Arriola. — Por los comisionados de las Provincias Vascongadas que arriba figuran.

NOTICIAS OFICIALES.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones fiscales:

Presidencia. — Un decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

Marina. — Una orden autorizando á D. Bartolomé Palmer y Morey para establecer un baño flotante alrededor al muelle de San Blas, en el puerto de Barcelona.

Gobernación. — Una orden dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Cáceres, relativo al repartimiento municipal de Hacienda de Alcántara de 1873 a 74, reclamado en alzada por D. Ramón Mayoral Millan.

Gracia y Justicia. — Continuación de la Memoria justificativa del proyecto de división judicial del territorio de la Audiencia de Valencia.

Hacienda. — Un decreto limitando los precios que señala el decreto de 23 de Mayo de 1815 para que estén expuestos al público los repartimientos individuales de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, oír las reclamaciones de agravios que se presenten á los municipios, y para que estos, después de hechas las restituciones en el repartimiento, lo presenten á la respectiva administración económica.

GACETILLA.

Según tenemos anunciado, ayer tarde se verificó la inauguración en el barrio de Salamanca de las obras de la penitenciaria de jóvenes delincuentes.

A las seis de la tarde el sol en que han de levantarse los tres edificios penitenciarios, veinte ocupado por inmensa concurrencia, entre la que se veían representadas todas las clases sociales.

Los señores Joly y Barbier, de París, han inventado un aparato avisador de incendios. Consiste en un cable que contiene dos hilos de cobre aislados por gutapercha y que corren por distintos lugares del edificio. Los dos hilos por sus extremidades comunican con una placa y con un juego de campanas. Apenas comienza el incendio, la gutapercha se funde, los hilos se encuentran en contacto y las campanas actúan energicamente.

En la fonda de París se ha cometido un robo de alguna consideración.

Parce que hace unos ocho días, procedente de Matanzas, vino á esta corte, con objeto de cobrar cierta cantidad en el Banco de España, un caballero, considor de la administración de renta de dicho punto.

Tonó en la citada fonda la habitación señalada con el número 40, y después de cobrar la cantidad de 6.800 pesos en billetes, los guardó en una maleta.

Anteayer, á las diez, llegó un caballero á la fonda y alquiló el número 51, marchándose esta mañana, parece que sin pagar el pujiale.

El caballero de Matanzas llegó ayer á la madrugada á su habitación y echó de menos la maleta. Como era consiguiente, empezó á llamar á todos los dependientes del establecimiento.

Los huéspedes salieron á las voces, exceptuando el del cuarto 51.

Abierta la puerta de este se encontró dentro la maleta, pero no el dinero ni varias alhajas que en ella había.

El presente autor del delito no ha sido hallado.

Parce que el no lleva á efecto la total apertura de las calles del Almirante y de las Salinas, cuyo retiro tanto molestia ocasiona al vecindario de Madrid, que desea ver expedida en su contra la circulación por esas hoy de tan frecuente tránsito, depende, á lo que parece, de una cuestión de etiqueta que en los momentos de firmarse la escritura de compra por el ayuntamiento de la casa número 4 de la calle del Almirante, ha surgido entre la corporación municipal y la dueña de la catedral de 1.º mismo. De deseas es que esta cuestión tenga un pronto y satisfactorio arreglo, á fin de que se restablezca lo antes posible la circulación por dichas calles y desaparezca la caza en cuestión, que parece venirse encima de lo que por el transitar.

Un labrador á quien los rateros robaron los guisos que había sembrados cerca del camino real, á fin de poner remedio, sembró una era para el público, y en ella puso el siguiente aviso:

— Se aplica á los que vengan á robar nabos que se lleven los de esta era.

Dando audiencia pública el rey D. Felipe IV entró un sacerdote con los cañones muy rotos á pedirle cierta gracia.

El rey lo tuvo contemplando largo rato y con cierta sorpresa su deseo, hasta que dirigiéndole al soldado, le dijo:

— Vaya, ¿qué es lo que pides?

— Pido, señor, que V. M. mire este memorial con tanta atención como ha mirado mis cañones.

SOLSA DE MADRID.

Comunicado del dia 21 de Julio de 1876.

FONBOS. — SEÑOR.

El 5 por 100 consolidado anual, a 13.10.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, a 99.00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 anual.

Obligaciones por ferrocarriles, viejas, a 22.50.

Nuevas del 76, a 22.00.

Banco de España, a 187.50.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO. — (Compañía Arde Lucus). — A las nueve. — El siglo que viene.

JARDINES DEL BUEN RETIRO. — A las nueve. — Casas y solteros. — Tres ruinas aristocráticas. — Letra de amor.

TEATRO DEL PRADO. — Contiguo al Dto de Mayo. — A cinco y diez. — a ciegas. — Los estrenos jueves aceras. — El fresco de Jordán. — Seis redades con prisión.

JARDINES ORTIZ CALLEJA. — (Barquillo, número 34). — A las nueve. — Sensitiva. — Intermedio por la banda de cazadores de Cataluña.

CIRCO DE PRICES. — A las nueve. — Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Bill Hayden, las familias Caviggia y Richard y los señores Amico y S. Gundo.

BOLSA (salón del Barquillo). — A las nueve. — Grande y extraordinaria función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID. — Imp. de El Pueblo Español. — Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

— 79 —

doras en Bleis como en París) que Luis XIV tenía la mirada pronta y strevida, cosa que daba á conocer tenían los atractivos y las gracias un apreciado distinguido. Los hombres observaron por su parte que el abadaje monárquico era alto y orgulloso, complaciéndose en hacer bajar los ojos que le miraban por mucho tiempo demasiado fijamente,

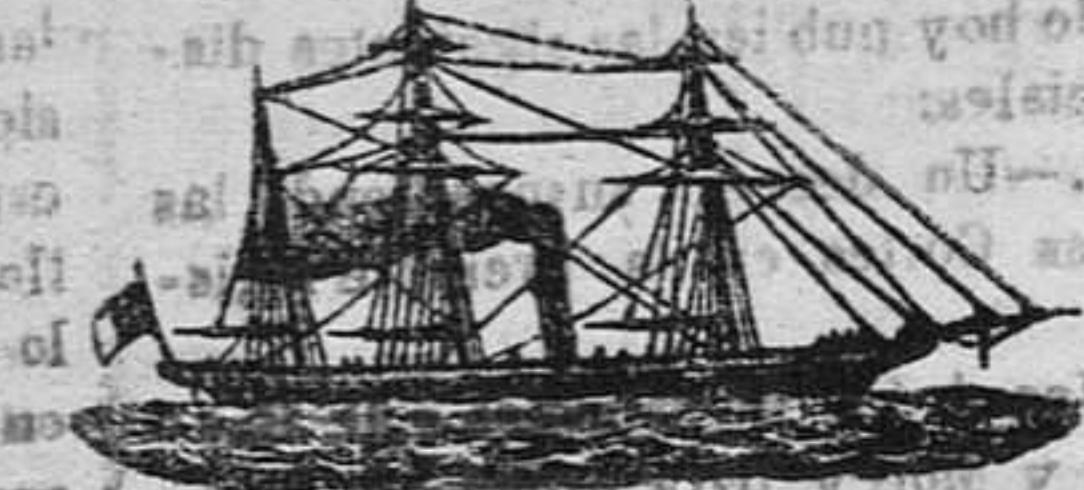
ANUNCIOS

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

DE

NAVEGACION.



VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escaleas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Ademas carga á flete y pasajeros de 1^a, 2^a y 3^a clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	MONTEVIDEO			VALPARAISO, ARICA, Y CALLAO.		
	1. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a	2. ^a	3. ^a
DESDE	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1045
Madrid (vía Lisboa)				8505	4166	2681
Santander, Coruña						
Vigo	2940	1960	1175	3430	1960	1175
Lisboa	2770	1960	1175	3430	1960	1175
				6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa. — Los billetes de esta compañía, todos de gran parte y velocidad, sueltos y constituidos con arreglo a los sistemas modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más especial trato. — Los que tengan tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. — Las expediciones de Madrid, vía Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1^a y 2^a clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de cumplidos los billetes. — Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía,

D. L. RAMIREZ, calle de la Cava, n.º 12, MADRID.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralías, dolores y retortijones del estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de San-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones : J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-Saint-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS : Madrid : C. Ibero Universal, 74, dupl. Preciados, J. Simon, C. Ferrani, C. Uzurrua, Horrel Herr.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN :

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y caucho al Próto-Ioduro de Hierro.

Los Dentífricos Laroze de quina, peltén y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

BENZINE COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS

Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN. — MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones

EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA

O MO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA

C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS

se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Mercaderes y Perfumistas.

ral al contestarle se elevaba teno y medio sobre el dia-

nason de su voz ordinaria.

No parecía sino que deseaba que aquella voz fuese á herir en el estremo de la sala un oido que se alejaba demasiado.

— Monseñor, repuso el cardenal, Miles, de Mancini tienen que terminar todavía su educación, tienen deberes que cumplir, y que hacerse, en fin, mujeres de provecho. La permanencia entre una corte joven y brillante las distrae mas de lo que era necesario.

Luis XIV se sonrió tristemente al oír esta última frase. La corta, es verdad, era joven; pero la avaricia del cardenal había puesto en ella demasiado buen orden para que fuese brillante.

— Supongo, sin embargo, repuso monseñor, que no tendrás intención de encerrárlas en un claustro ó se

pularlas en una provincia.

— De ningun modo, dijo el cardenal esforzando su acento italiano, de manera que de suave y meloso que era, se convirtió en agudo y vibrante; de ningun modo, repitió. Antes bien, tengo intención de casarlas, y casarlas lo mejor que me sea posible.

— Es seguro que no os faltarán partidos, señor cardenal, observó monseñor en ese tono de seguridad con que suele un comerciante felicitar á un cofrade suyo.

— Así lo espero, monseñor, con tanta mas razon, cuan-

to que el cielo las ha dotado á la vez de gracia, pruden-

cia y hermosura.

Durante esta conversación, Luis XIV, conducido

por Madama, terminaba, segun hemos dicho, su revista.

— Mlle. Arnoux, decía la princesa presentando á su majestad una joven gruesa y blanca de veintidos años, que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado muy bien en la fiesta de un lugar

que hubiera pasado